



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/94

27/07/2016

1298

**AUTOR/A:** SIXTO IGLESIAS, Ricardo (GCUP-ECP-EM)

#### **RESPUESTA:**

En relación con la información solicitada, se indica que el procedimiento al que se refiere la pregunta se ha retrasado con respecto a las fechas inicialmente previstas por los siguientes motivos:

- El éxito de la convocatoria ha desbordado las previsiones iniciales.
- La fase de admisión ha ocupado más tiempo del previsto debido a factores técnicos sobrevenidos.

La fase de valoración se ha articulado mediante un sistema muy abierto a través de una comisión de valoración en la que han participado ocho departamentos ministeriales. Este procedimiento ha garantizado la transparencia y apertura del proceso, aunque, al mismo tiempo, ha incrementado su complejidad.

Asimismo, se informa que el día 3 de octubre de 2016 se publicó en el BOE la “Resolución de 29 de septiembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos por la que se conceden ayudas de la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, convocadas por Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre”.

Madrid, 1 de diciembre de 2016